

EL CIUDADANO.

PERIODICO BISEMANAL

AÑO I. } HUARAZ, LUNES 8 DE ENERO DE 1872. } NUM. XXVIII.

INSERCIONES.

JUICIO DE LA PRENSA DE CHILE sobre nuestra política.

“El Independiente” de Santiago—dice:

“Reprobacion unánime ha encontrado en la prensa chilena la conducta del Presidente del Perú, que ha proclamado en un documento público una candidatura oficial, sin sacarla siquiera de entre aquellas que habían merecido los sufragios del pueblo. Hasta los mismos que ayer no mas nos presentaban como modelo el Gobierno del Perú, quemán hoy su ídolo de ayer, y con harta justicia debemos reconocerlo. Pero no solo se reprocha al Jefe Supremo de la República Peruana sus deplorables inconsecuencias, se le acusa también de comprometer, con una conducta inusitada en estos países, la tranquilidad y el porvenir de su patria.

En efecto: la conducta del Presidente Balta en las últimas elecciones es inexplicable. Dejó primero que los partidos exaltados trastornaran el orden público y que corrieran impunes los deplorables abusos de la fuerza, elevada á la categoría del poder elector, no queriendo emplear los elementos que la ley pone en sus manos para hacer respetar el derecho de todos. La elección fué así una bacanal republicana, tolerada por las autoridades y estimulada por su culpable indiferencia.

La elección se hizo, pero con abusos innumerables que la viciaban; abusos que no hubieran existido, si el Gobierno hubiera cumplido con su deber, amparando el derecho de todos los partidos, y haciendo que de la lucha resultara la fiel expresión de la voluntad popular.

El mal estaba ya hecho; sin embargo, correspondía después á una autoridad constitucional, el poder legislador, conocer de los reclamos de nulidad y subsanar los vicios de la elección. Sin embargo, el Presidente Balta, que no intervino cuando su deber se lo ordenaba, quiso intervenir en este momento, proclamando una candidatura completamente extraña á las simpatías de los partidos y á los votos del pueblo. Es decir, quiso reparar el mal causado por su indolencia creando otro peligro mas serio aun para la tranquilidad pública, pretendiendo subordinar la voluntad del pueblo peruano á su propia voluntad”.

Creemos, como nuestros colegas, que el último acto del Coronel Balta será juzgado severamente en toda la América y por la historia.

“Esta pretension del Coronel Balta, dice la Patria, es tan inicua y tan monstruosa que ha

producido verdadero asombro y no poca alarma en este país, sin embargo que ha visto y sufrido mucho en materia de abusos contra la libertad de sufragio; y no se necesita poseer un grado extraordinario de prevision para adivinar, que ella puede tener las mas graves consecuencias; pues es natural que un pueblo que acaba de manifestarse tan solícito para hacer uso de sus derechos, empleará todos los recursos que estén á su alcance, para impedir que este le sea arrebatado por medio de la mas descarada y mezquina arbitrariedad.”

“Probablemente, antes de que pase mucho tiempo, la República Peruana, tan digna de mejor suerte, se verá envuelta en las perturbaciones y los horrores de que pareció por un instante que había salido definitivamente: y los mismos que creyeron ayer llegado el momento de cerrar la era de las contiendas armadas, y que, en efecto, procedieron á inaugurar la nueva época con la fundación de un gran partido civil, de discusión y de propaganda,—los mismos que encabezaron la poderosa agitación pacífica reciente, en la prensa y en los clubs, se verán reducidos mañana al doloroso extremo de llamar á la espada y á oponer á la fuerza de la dictadura la fuerza de la resistencia popular.”

“Y si ese caso llega ¿culpa de quién es? ¿sobre quién hará pesar la opinion pública americana la responsabilidad de tamaño desastre, que comprometerá la obra de progreso de los últimos años y hará desaparecer de las almas la fé en el triunfo definitivo de la legalidad? ¿habrá alguien bastante injusto y bastante ciego para acusar á los pueblos, que se han mantenido hasta aquí en el terreno de la ley y que han mantenido tanta confianza en el fallo de las urnas?”

La misma opinion había expresado ya el *Ferrocarril*. Todos están de acuerdo en hacer pesar sobre el Coronel Balta la responsabilidad de los conflictos que seguramente surgirán, originados por su conducta, y que pueden arrastrar al Perú á la via de las revoluciones que había abandonado felizmente.

Al ocuparnos de este asunto lo hemos hecho con el esclusivo objeto de hacer sinceros votos porque tales emergencias no lleguen, y porque el Presidente del Perú, abandonando sus planes de intervencion, salve el porvenir de su patria seriamente comprometido.

(De “La República.”)

La prensa colombiana, así como la chilena,

censuran amargamente la exhibición de la candidatura oficial en el Perú, y el carácter de *Gobierno fuerte*, de que parece revestida nuestra administración actual. Hé aquí las acerbas palabras con que concluye un artículo del 25 de Noviembre próximo pasado, la "Estrella de Panamá."

"El Perú (dice) puede ser llamado país rico, pero no libre. Colombia es pobre en comparación, pero su pueblo no permite que se le trate como á esclavo, y no reconoce mas amos que la ley y la Constitución federal."

[De "El Porvenir."]

"La Estrella" de Panamá dice, á propósito de la carta del General Echenique publicada en "El Comercio", lo siguiente:

"La publicación de esta carta en "El Comercio" de Lima ha causado una gran sensación en los círculos políticos de dicha ciudad. La autenticidad de este documento es incuestionable, y revela a todas luces las relaciones entre el Gobierno y el General Echenique. El cómo "El Comercio" obtuvo este documento es todavía un misterio; así como lo es el nombre de la persona á quien fué dirigido. Pero la súbita caída de un rayo no podía haber causado mayor consternación que este interesante documento".

"La carta no necesita comentarios. Por cierto que no ha contribuido á ganar simpatías en favor del Dr. Arenas; desde que es evidente que la libertad del sufragio, garantida por la Constitución, tiene que ser aherrojada. Pardo y Ureta, por supuesto, se han aprovechado de esta magnífica coyuntura que la casualidad ó la estupidéz les brindará. En el acto sus esfuerzos se han redoblado; y los dignos partidarios de cada uno de estos candidatos civiles están, más que nunca, satisfechos del triunfo de sus respectivos favoritos. La cuestión, sin embargo, aun está por resolverse".

"EL NACIONAL"

Y SUS REDACTORES.

Hace doce días que las oficinas de la imprenta en que se publica "El Nacional" permanecen cerradas y selladas: hace doce días también, que sus redactores fueron reducidos á prisión.

La política misteriosa del Gobierno ha venido á esplicarse por el aparente sometimiento á juicio de los Señores Chinarro y Aramburú, por supuestas complicaciones con una montonera de Canta.

¿Es esto digno de la circunspección del Gobierno?

¿Es posible que así se falsee el prestigio de la autoridad y se socaben las bases de nuestras instituciones tutelares?

Tan doloroso como sorprendente es el espectáculo que ofrecen á la consideración de la República, los acontecimientos que vienen de-

sarrollándose á la sombra de la candidatura oficial.

La industria, la propiedad privada, el trabajo honrado, han sufrido un récio golpe con el hecho consumado en la imprenta de "El Nacional".

La seguridad personal ha desaparecido de entre las garantías acordadas por la Carta política, con la prisión de los redactores de "El Nacional".

Ni esos sellos, con que se ha hecho enmudecer á un órgano de publicidad independiente, se arrancan por la misma mano que los puso en las puertas de las oficinas en que se publica "El Nacional"; ni los presos han sido trasladados en doce días á la cárcel pública; ni han prestado su instructiva, ni están siquiera comunicados.

Lejos de esto, se han remachado los sellos, se han puesto también en las oficinas que quedaron sin ellos, y los presos continúan presos en los cuarteles, en completa incomunicación, abandonados de toda autoridad tutelar, y desprovistos de toda garantía.

Chinarro y Aramburú han sido sometidos á juicio después de ocho días de presos: ¿ante qué autoridad judicial? *¡Ante la del Dr. Carrillo!* De aquí, pues, que hasta hoy no se les haya tomado su instructiva: de aquí el que no hayan pasado á la Cárcel pública; de aquí el que su situación no mejore; aunque aparentemente están bajo el amparo de la ley.

La ilegal costumbre de convertir los cuarteles en lugares de detención, no lo es tanto porque se desnaturaliza y degrada la carrera militar, convirtiéndola en carceleros á los que están llamados á mas altos fines, cuanto porque se arrebató al ciudadano de la jurisdicción de sus jueces naturales, se le pone fuera de la ley y se le entrega á las veleidades de un poder educado en las máximas y en las costumbres de la disciplina de la obediencia ciega.

A los redactores de "El Nacional" se les ha colocado, pues, fuera de la ley por el Gobierno, que á la faz de la Nación y con la mano sobre los Santos Evangelios, *juró solemnemente cumplir y hacer cumplir la ley*; estos ciudadanos, como otros muchos antes que ellos y después de ellos, han sido privados de su libertad y del ejercicio de sus derechos, sin causa legal, por el mismo Gobierno que prometió al país, sin que nadie se lo exigiera, *ser justo y nada mas que justo*.

¿Es así cómo se respetan las promesas y se cumplen los juramentos? ¿Es así cómo se obedece á la ley? ¿Es así cómo se gobierna un país que tiene en su Constitución la garantía de sus libertades, y vive bajo las formas tutelares del sistema republicano?

No: no basta emprender algunas obras públicas para que un mandatario se haga acreedor á la gratitud pública, y legue á la posteridad un nombre ilustre.

Es preciso, ante todo, mostrarse sumiso á la ley y respetuoso á la sociedad: es necesario penetrarse de que el poder, antes que un derecho, es una obligación; que debe emplearse en hacer el bien y no en sembrar la inquietud, la alarma, el descontento en los ciudadanos y la discordia en la Nación; es preciso, en fin, respetar á

la opinion y atender sus indicaciones.

[De *El Comercio*.]

AREQUIPA.

CORRESPONDENCIA DE "EL COMERCIO".

Diciembre 21 de 1871.

SS. EE.

Poco es lo que tengo que comunicar á UU. en esta correspondencia; pues, aun la política, si se exceptúan los trabajos de las regiones oficiales, ha entrado en un periodo de calma.

Los veinte dias anteriores han sido de agitacion para el Prefecto, hasta conseguir que, por su colegio, quedara firmada el acta en que este acepta la candidatura Arenas. Setenta y seis electores, entre propietarios y suplentes, han suscrito ese documento q' no es otra cosa q' su propia condenacion ante la honradez y el buen sentido; verdad es, que muchos han preferido estampar su firma á vivir en la cárcel por el tiempo que tuviera á bien el autócrata q' hoy rige este departamento.

VARIEDADES.

ADIOS.

¡Adios, hermosa niña, mi ángel bello,
Soy que alumbraste mi existencia herida!
Tú fuiste mi ilusion, fuiste un destello
Que Dios mandó á la mente dolorida....
Dame un rizo no mas de tu cabello
Y parte.... adios, mi vida!

Ay! no eres tú feliz, mi dulce encanto!
Miro rodar por tu mejilla el lloro....
Eso me dice que me quieres tanto
Como yo á tí, con entusiasmo adoro.
Tú tambien, al pensar en la partida,
Lloras.... adios, mi vida!

Yo buscaré una cándida paloma,
Y, cuando triste el sol vaya muriendo,
Yo la enviaré por la escondida loma
Mis quejas á tu ausencia repitiendo....
Adios pues, alma mia! Luz perdida
De amor!.... adios, mi vida!

Cuando la noche llore en tus cabellos
El rocío que guardan las estrellas,
Ésa paloma te hablará de aquellos
Dias de nuestro amor, horas tan bellas!
Llora, mi dulce bien, que es muy sentida
La ausencia.... adios, mi vida!

Si en tus jardines, al nacer la aurora,
Sola te encuentras, ó en la tarde triste
Si tu alma tierna nuestra ausencia llora;
No olvides que en tí piensa el que quisiste:

Que el que ama tanto, como yo, no olvida...
Adios, adios, mi vida!

José Antonio Flores.

A....

¿Por qué exigir de tí dulce ternura?
¿Por qué hacerte infeliz? Ah! prenda mia,
Mi pasion compadece y mi locura.
¿Qué te puedo ofrecer? En mi agonía
Brillar ví la esperanza, y la ventura
En ilusion fugaz mostrarse un dia,
Para desaparecer en el momento,
Dejando soledad, tedio y tormento.

Acabó la ilusion! Murió el encanto!
No llegará ya á mí tu voz sonora,
A cuya vibracion brotaba el llanto
Del corazon amante que te adora.
Adios, mi bien! adios! Que del quebranto
No llegue á tí la fiebre secadora;
Y que siempre feliz, amada mia,
No pierdas la esperanza un solo dia.

Mariano Ramallo.

ADIOS A LA NATURALEZA.

SONETO.

De eterna duda en el abismo hundida
El alma, esclava en la prision del suelo,
Rompe su yugo, y con sublime anhelo
Busca en la muerte libertad y vida.

Sabia natura á descansar convida
En dulce sueño á quien sufrió desvelo,
Y en paz perenne al que en amargo duelo
Llora la dicha y la ilusion perdida.

Hoy, al romper mi cáliz de amargura,
Mi adios doliente, mi postrer, suspiro,
En plácida cancion, alma natura,
Te envíe, exento de temor; y espiro,
El ancha copa de veneno en mano,
Sin pena, ni placer, ni orgullo vano.

Antonio Flores.

A MI MADRE.

SONETO.

Un tiempo fué que en el vergel de amores

Busqué el ideal que se forjó mi mente,
Cual busca un niño cándido, inocente,
De iris falaz los mágicos colores.

Ya místicas hoy de la ilusión las flores,
Marchito y seco el corazón doliente,
Amor mi labio á la beldad no miente,
Ni busco ya sus pérfidos favores.

¡Sólo un amor no me dejó amargura!
Sólo un amor anida todavía
Mi pecho fiel, con plácida ternura:

Este amor de bonanza y de alegría,
Única fuente de eternal ventura,
Ese amor es el tuyo, ¡madre mía!

Antonio Flores.

DOCTOR ATKINS,

MEDICO Y CIRUJANO;

Miembro del Colegio Real de Londres;

Ex-Médico Titular de Huamalíes;

Ex-nombrado para combatir la epidemia en
la Provincia de Huari y Cirujano de Ejército:

—Tiene el honor de ofrecer sus servicios á
los habitantes y vecinos de este Cercado,

Provisionalmente—En casa de la Señora Doña
Andrea Pozo ó en la Botica Peruana.

Consultas gratis á los pobres de solemnidad,
de las 8 á 9 h. m.

AVISO.

**GRAN NOTICIA SOBRE EL FERRO
Carril de Chimbote á Huaraz.
Antiguo Baratillo de Jacobo Zender.**

Tenemos el gusto de participar al público de esta capital, que hemos recibido últimamente de Europa un gran surtido de artículos de última moda y de las mas acreditadas fábricas, los que venderemos á los precios mas cómodos posibles.

D. Jacobo Zender acaba de asociarse con D. Simon Zender, de Lima, y esta casa girará, desde 1.º de Enero de 1872, bajo la razon social de Jacobo Zender y Compañía. — Se invita al público para que concurra al establecimiento á ver la buena calidad y baratura de los objetos que se venden.

v. p 4 p 4.

Jacobo Zender.

ABOGACIA.

El infrascrito abogado ecuatoriano, y de los tribunales y juzgados de la República Peruana, tiene el honor de ofrecer los servicios de su profesion en esta ciudad; á donde ha venido á una gestion civil ante la Ilustrísima Corte Superior.

Con instruccion de las causas que estuviesen en su conocimiento, ó del Juzgado de Primera Instancia, podrá informar oralmente, ó hacer manifestos por escrito, á favor de las partes que le confíen su defensa. Su alojamiento, casa n.º 80, calle de Sucre.

Huaraz, Sábado 6 de Enero de 1872.

Ángel Ubillús.

V. 2. p. 2,

AVISO.

Pongo en conocimiento de las personas que tienen especies pignoradas en mi Establecimiento, que pasados tres meses, desde el dia en que depositaron sus prendas, no podrán reclamar; y que le casa no responde vencido este término fijado en el contrato.

Jacobo Zender.

SUMARIO.

Inserciones.

Juicio de la Prensa Americana sobre la Candidatura oficial del Dr. Arenas.

El Nacional y sus Redactores.

Arequipa.

Varietades.

Adios — (Poesía).

A . . . — id.

Adios á la naturaleza. — (Soneto).

A mi madre. — id.

Avisos.

Impresor y único Editor responsable—

Mariano Salinas.

CALLE DE AMAZÓNAS N.º 11.